

EN LO PRINCIPAL: ACOMPAÑA DOCUMENTOS

PRIMER OTROSÍ: TENGASE PRESENTE

SEGUNDO OTROSÍ: SOLICITA INSPECCION



Sr. Fiscal Instructor

JUAN FRANCISCO REYES GARCÍA, abogado, por la denunciada Santa Terraza SpA, en autos F 41-2017, a Ud. respetuosamente digo.

Que vengo en acompañar los documentos solicitado en la Res Ex. N° 4, según el siguiente detalle:

- 1- Formulario 22 para año tributario 2017
- 2- Formulario 22 para año tributario 2016
- 3- Factura N° 30, emitida por Transportes Claudio Paul Torrejón Tapia EIRL, de 13 de septiembre 2017
- 4- Factura N° 31, emitida por Transportes Claudio Paul Torrejón Tapia EIRL, de 14 de septiembre 2017
- 5- Factura N° 38, emitida por Transportes Claudio Paul Torrejón Tapia EIRL de 05 de octubre 2017
- 6- Factura N° 29, emitida por Ingeniería Construcciones y Supervisiones Técnicas de Construcción CRi, de 13 de septiembre 2017
- 7- Formulario 29, para período 01/2017
- 8- Formulario 29, para período 02/2017
- 9- Formulario 29, para período 03/2017
- 10- Formulario 29, para período 04/2017
- 11- Formulario 29, para período 05/2017
- 12- Formulario 29, para período 06/2017
- 13- Formulario 29, para período 07/2017

- 14- Formulario 29, para período 08/2017
- 15- Formulario 29, para período 09/2017
- 16- Formulario 29, para período 10/2017
- 17- Formulario 29, para período 11/2017
- 18- Formulario 29, para período 12/2017
- 19- ORD n° 1820/914/2017, de Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Recoleta.
- 20- Copia de ingreso 1950/2017 del Departamento de Edificación I. Municipalidad de Recoleta.
- 21- Copia de ingreso 3307, de solicitud de corrección permiso de Obra Menor ante la DOM I. Municipalidad de Recoleta.
- 22- Comprobante ingreso 27 de diciembre de 2017
- 23- Comprobante de pago 8 de noviembre de 2017, para traspaso de permiso ante Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- 24- Acuerdo n° 75 de la I. Municipalidad de Recoleta.
- 25- Certificado de zonificación 1641/22 agosto 2017
- 26- Certificado cambio de razón social
- 27- Permiso de obra menor n° 57 de 31 octubre de 2017
- 28- Set de 9 fotografías georreferenciadas

PRIMER OTROSI: Solicito a Ud. tener presente que sin perjuicio de la fecha de la presentación del Programa de Cumplimiento lo básico que en el se propuso se ha realizado, porque como se dijo el pub ya no está operativo, no se ofrece espectáculo en vivo, el local no puede operar como pub ya que fue revocada la patente de alcoholes como se da cuenta en el Acuerdo n° 75 de la I. Municipalidad de Recoleta, desde esa fecha el local solo ha funcionado como cocinería para los locales comerciales cercanos. Por ese motivo se inició la remodelación del local y se ingresó una solicitud e obra menor que se respalda con ORD n° 1820/914/2017, de Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Recoleta, Acuerdo n° 75 de la I. Municipalidad de Recoleta, Copia de ingreso 1950/2017 del Departamento de Edificación I. Municipalidad de Recoleta, Copia de ingreso 3307, de solicitud de corrección permiso de Obra Menor ante la DOM I. Municipalidad de Recoleta, Comprobante ingreso 27 de diciembre de 2017, Permiso de obra menor n° 57 de 31 octubre de 2017, las obras se respaldan con las fotografías y facturas que se acompañan. Por la misma razón se está iniciando el traspaso del local por lo que inicio con el cambio razón social ante Secretaría Regional Ministerial de Salud.

Es por estos motivos que en lo concreto ya no existe ninguna emanación de ruidos y en definitiva se sirva cursar solo amonestación o bien la multa más baja posible.

SEGUNDO OTROSÍ: Vengo en solicitar se sirva la inspección de la SMA al local comercial para comprobar lo señalado en el otrosí anterior.

Juan
Francisco
o Reyes
García

Firmado
digitalmente por
Juan Francisco
Reyes García
Fecha:
2018.03.01
01:48:07 -03'00'